

### **Ponencia:**

**“LA FUNCION TUTORA, FOCO DE ATENCION EN EDUCACION BASICA”.**

**Autor:** Verónica Damián Herrera.

**Institución de procedencia:** Supervisión Escolar J047 de Educación Preescolar.

**Correo electrónico:** verodamian74@yahoo.com.mx

**Categoría:** Formación docente y seguimiento a egresados

**Temática.** La tutoría como estrategia para el fortalecimiento de competencias docentes

### **Resumen:**

Dentro de las funciones y responsabilidades que establece la Ley General del Servicio Profesional Docente, plantea que la Tutoría tiene el objeto de fortalecer las capacidades, conocimientos y competencias del personal docente y técnico docente de nuevo ingreso tendrá durante un periodo de 2 años el acompañamiento de un tutor, designado por la autoridad educativa, así mismo establece que ésta realizará una evaluación al término del primer año escolar y brindará los apoyos y programas pertinentes para fortalecer las capacidades, conocimientos y competencias de los docentes de nuevo ingreso.

El proceso de inserción docente, implica una tarea de socialización, en donde el docente de nuevo ingreso descubre la cultura institucional, en este sentido la función del tutor cobra sentido cuando ofrece al tutorado un ambiente de confianza, es decir; hacerlos sentir seguros, es motivarlos a que conozcan la escuela y todo el contexto para desarrollar la labor educativa, al integrarse al grupo de alumnos y la relación que establecerá con los padres de familia. Antes de todas estas acciones el tutor debe preparar el plan de trabajo, debe ser profesional, responsable, enseñar en colaboración, compartir las experiencias y dar sentido al trabajo en equipo. Son estrategias que favorecen el compromiso profesional y permiten a los maestros vivir experiencias significativas.

### **Palabras clave:**

Calidad educativa, Ley General del Servicio Profesional Docente, Tutor, Tutorado, Técnico docente.

## Summary:

Within the functions and responsibilities established by the general Law of the professional service teacher, says that the tutoring is the object to strengthen the capacities, knowledge and skills of the teaching and technical staff of a newly-entered newspaper will have for a period of 2 years the accompaniment of a tutor, designated by the educational Authority, also establishes that the student shall carry out an evaluation at the end of the first school year and provide the appropriate support and programmes for To strengthen the capacities, knowledge and competencies of the domains of new income

. The process of teaching insertion, implies. L A Tara of socialization, where the teacher of new income discovers the institutional culture, in this sense the role of the tutor makes sense when it offers to the tutored an environment of trust, ie; To make them feel safe, is to motivate them to know the school and the whole context to develop the educational work, by integrating to the group of students and the relationship that will establish with the parents of the family. Before all these actions the tutor must prepare the work plan, must be professional, responsible, teach in collaboration, share experiences and give meaning to teamwork. They are strategies that encourage professional commitment and allow teachers to experience meaningful experiences.

**Key words:** Educational quality, general law of the professional service teacher, tutor, tutored, technician instructor.

## **Introducción**

La educación en todos sus niveles y modalidades, enfrenta importantes retos ante las exigencias de un mundo competitivo y globalizado y el compromiso de convertirse en una plataforma del desarrollo social.

El desarrollo de la Educación en México, se debe en gran medida al trabajo que realiza la Secretaría de Educación Pública (SEP) y de los organismos que se encargan de verificar las acciones correctivas que los programas educativos deben realizar para elevar la calidad educativa.

Las Instituciones educativas específicamente las universidades, tienen como tarea ardua convertirse en promotoras del cambio que permitan la transformación social, reorientando su misión ante las demandas de la sociedad.

En este aspecto se hace imprescindible el proceso de inserción al ámbito laboral, que pasan los compañeros maestros de nuevo ingreso, demostrando ser idóneos para desempeñarse profesionalmente.

De ahí que el siguiente documento tiene como propósito exponer el tema de la función del tutor en educación básica.

## **LA FUNCION TUTORA, FOCO DE ATENCION EN EDUCACION BASICA.**

La educación en cualquier tiempo histórico se ha convertido en una pieza clave para el desarrollo armónico de una sociedad y, al mismo tiempo, podemos decir que es el principal vehículo para lograr una mayor igualdad de oportunidades de los seres humanos, todo ello para alcanzar mejores estadios de bienestar y de progreso. Desde este punto de vista, la educación ha sido, por tanto, una de las prioridades más altas de la sociedad y del Estado, ante las exigencias de un mundo competitivo y globalizado.

Nuestro país en esa preocupación por ser más competitivo a nivel internacional, con el objetivo de introducir cada día más los conceptos de calidad, gestión educativa y de evaluación, en este aspecto se hace imprescindible una transformación, que permita entre otras cosas, reorientar la misión de las Instituciones educativas.

Las Instituciones educativas específicamente las universidades, tienen como tarea ardua convertirse en promotoras del cambio que permitan la transformación social, reorientando su misión ante las demandas de la sociedad.

Partiendo de esta premisa, la Ley General del Servicio Profesional Docente (DOF, 2013), establece que la "Tutoría tiene el objeto de favorecer las capacidades, conocimientos, competencias del personal docente y técnico docente, para un adecuado desempeño de la función tutora y en apego a la normatividad vigente ésta deberá desarrollarse teniendo en cuenta las prioridades nacionales de educación básica".

Es muy importante tener en cuenta que el Marco General para la Organización y Tutoría en Educación Básica, a partir del ciclo escolar 2014-2015, a la fecha; se fundamenta en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (DOF, 2013) el cual establece que "El Estado garantizará la calidad de la educación obligatoria de tal manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y directivos, garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos".

La Ley General del Servicio profesional docente en su artículo 21 establece, que “El ingreso a la Educación Básica se llevará a cabo mediante concursos de oposición para garantizar la idoneidad de los conocimientos, habilidades y capacidades de los docentes”. En su artículo 22 señala que “Con el objeto de fortalecer sus capacidades, conocimientos y competencias, el docente y técnico docente de nuevo ingreso, tendrá durante un periodo de 2 años el acompañamiento de un Tutor designada por la autoridad educativa realizará una evaluación al término del primer año escolar y brindará los apoyos y programas pertinentes para fortalecer las capacidades, conocimientos y competencias de los docentes de nuevo ingreso”.

Así mismo establece que en un periodo de 2 años que dure la tutoría, la autoridad educativa evaluará el desempeño del personal docente, para determinar si en la práctica favorece el aprendizaje de los alumnos y en general si cumple con las exigencias propias de la función docente.

En su artículo 47 establece que “La selección de los docentes que desempeñan la función de Tutoría considerada como un movimiento lateral y que la selección de los Docentes que desempeñen esta función se realiza con base en los lineamientos que para este fin expida el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)”. El artículo 2º fracción X de los lineamientos para la selección de tutores que acompañarán al docente y técnico docente de educación básica y de educación media superior, en el Marco del Servicio Profesional Docente establece, que “El personal docente con funciones de tutoría es el docente que en educación básica y media superior cumple con los requisitos de la Ley General del Servicio Profesional Docente y de esos lineamientos y tiene la responsabilidad de brindar un conjunto de acciones sistemáticas de acompañamiento, apoyo y seguimiento personalizado al nuevo docente en su incorporación al servicio público educativo”.

Después de mencionar el marco jurídico, es necesario reconocer el impacto que tiene la inserción docente, la cual implica un proceso de socialización en donde el docente novel descubre la cultura institucional, en este ambiente de trabajo el tutor se encarga de motivarlo a que conozca la escuela y todo su contexto, se relacione adecuadamente con las familias de los alumnos, brindando confianza al tutorado. Antes que todo esto, el tutor debe preparar el plan de trabajo, incluyendo calendarizar 3 observaciones de la práctica docente en el ciclo escolar. Por otro lado, dentro de las competencias que debe tener un tutor es ser profesional, responsable, enseñar en colaboración, dar sentido al trabajo en equipo, compartir experiencias y conocimientos, son estrategias que permitirán a los tutorados vivir experiencias significativas.

La mejora del desempeño del tutorado al interior del aula se puede lograr teniendo en cuenta las 3 prioridades del sistema básico de mejora y podrán ser una guía, los cuales son:” El funcionamiento de los Consejos Técnicos y de Zona, el Fortalecimiento de la Supervisión Escolar y la Descarga Administrativa. La mejora deberá desarrollarse de las competencias de lectura, escritura, matemáticas de los educandos, la normalidad mínima de operación escolar, la disminución del rezago y abandono escolar y desarrollo de una buena convivencia escolar” (SEP 2016).

Considerando lo anterior, la educación básica es el ciclo formativo en el que se desarrollan las competencias fundamentales para la vida, aprender a aprender y aprender a convivir, de ahí que es necesario renovar nuestro compromiso para garantizar en todas las escuelas, la calidad de la educación y la mejora continua del colectivo escolar, por ello, la importancia de establecer un diálogo entre tutor y tutorado, con la finalidad de priorizar el trabajo entre pares, como un canal de comunicación abierta, que permita acompañar, enriquecer y dar seguimiento a sus tutorados.

Es importancia destacar lo que el Dr. Pablo Latapí (2003) nos dice, “el maestro es un profesional del conocimiento, obligado a estar atento a su continua evolución tanto en las disciplinas que enseña como en las ciencias del aprendizaje”. Y también nos dice que “recuperar lo esencial, lo que alguna vez nos atrajo como “vocación”: el amor a los niños y a los jóvenes, el deseo de ayudarles, de abrir sus inteligencias, de acompañarlos en su proceso para llegar a ser hombres y mujeres de bien”.

Derivado de esta cita, me hace recordar mis primeras experiencias como docente, después de haber egresado de la escuela normal. Llegué a un Jardín de Niños de nueva creación de sostenimiento estatal, en turno vespertino, lo cual implicó un gran reto para mí, porque en pocas semanas me convertí en docente multigrado y director comisionado, todas ellas tareas nuevas, con la incertidumbre y la inexperiencia de un docente novel, entonces tuve que recurrir al apoyo de una hermana también docente de preescolar, quien a través de sus orientaciones me permitió adquirir confianza y seguridad para desarrollar un trabajo académico y administrativo eficiente en la medida de lo posible, obteniendo una identidad profesional.

A través de los años de servicio y gracias a la función que hoy desempeño como Asesor Metodológico en una zona escolar del nivel Preescolar, me ha permitido realizar la función como Tutor durante los ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016, en donde la experiencia de ser Tutor ha sido un nuevo reto, se debe contar con ciertas competencias, sin embargo no fue suficiente, aunado a esto, asistí a un Taller y un Diplomado, donde adquirí nuevos conocimientos y desarrollé capacidades y habilidades que favorecieron mi desempeño con los tutorados. Esta función me permitió ofrecer a los tutorados un nuevo enfoque educativo.

Como bien lo menciona (Negrillo 2009). “Los programas de inserción profesional en los primeros años de desarrollo de la docencia son uno de los factores de una incorporación exitosa a la carrera docente”.

No basta con saber mucho de teoría, es indispensable sensibilizarnos en diferentes aspectos, propiciar espacios de análisis y reflexión entre docentes, con un sentido crítico y propositivo, el Consejo Técnico es un lugar idóneo. Para todo ello es necesario comenzar con un autoconocimiento, reconociendo nuestras capacidades, habilidades y áreas de oportunidad, cuestionarnos ¿Para que soy docente? ¿Qué espero de mí y los demás? ¿Qué estoy dispuesto hacer por los otros? ¿Qué compromiso adquiero como tutor? ¿Qué espero ofrecerle a los tutorados? .



## Conclusiones

Las Instituciones en México enfrentan nuevos desafíos como la desigualdad de condiciones en el acceso a los estudios, falta de calidad en los servicios educativos, así como capacitación del personal, entre otros, El avance tecnológico obliga a las escuelas y a los docentes estar a la vanguardia, en donde la enseñanza este basada en competencias y deberá garantizar un acceso equitativo en el uso de las nuevas tecnologías, y a los egresados les permita integrarse a la globalización.

En el caso de los maestros, se requiere una profesionalización y actualización permanente, compromiso y sentido de vocación por la profesión elegida, no basta con tener buenas intenciones, se requiere dar el máximo en todo lo que se realice. Es decir, cada día se requiere de un adecuado perfil en los docentes, para enfrentar los nuevos retos.

Ser tutor implica un reto, el docente experto debe poseer ciertas competencias que lo caractericen. Si bien se cuenta con sustento teórico y jurídico para desarrollar la función de la tutoría, es necesario reconocer que en la realidad educativa confluyen particularidades como el liderazgo y la gestión institucional, la preparación profesional de los formadores docentes, las condiciones laborales, el grado de credibilidad en un programa nuevo, la actualización permanente y necesaria, que se conjugan para que la tutoría tenga su especificidad, propósitos y alcances. Por lo tanto, es preciso fomentar entre los docentes tutores la actitud necesaria para que se constituyan en factores determinantes de la formación humana.

El Tutor se convierte en una pieza clave al ofrecerle al tutorado la confianza y motivación, que requiere al integrarse a la vida escolar, proceso que para algunos profesores noveles ha sido impactante, porque tienen altas expectativas cargadas de idealismo y el lugar de trabajo, no es en muchos casos, lo que habían imaginado.

Muchos de los problemas que los docentes principiantes tienen que ver con asuntos que otros enfrentan con mayor experiencia, son tales como la disciplina en el aula, la motivación a los alumnos, la organización del trabajo en clase, el uso de los materiales, las relaciones con los padres de familia y el resto del personal docente, entre otras problemáticas. El acompañamiento de un Tutor puede disminuir el impacto de la inserción de un docente novel y las orientaciones pertinentes tendrán impacto en el logro de los aprendizajes de los alumnos.

Por último, cabe destacar que las Instituciones educativas, no solo deben trabajar a sus intereses particulares, sino que deben trascender, es decir, ser congruente con la realidad al establecer una verdadera equidad social, creando y fortaleciendo nuevas políticas institucionales. La educación en México, es un asunto de todos, se debe fomentar una comunicación abierta entre los padres de familia, alumnos y docentes. Se requiere de la atención al rezago educativo y fomentar una cultura de la evaluación.

## Referencias

- DOF. (2013). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tomado el 18 de febrero de 2017 de [http://www.diputados.gob.mx/Leyes.Biblio/ref/dof/CPEUM\\_ref\\_206\\_26feb13.pdf](http://www.diputados.gob.mx/Leyes.Biblio/ref/dof/CPEUM_ref_206_26feb13.pdf)
- DOF. (2013). Ley Federal del Servicio Profesional Docente. Tomado el 17 de febrero de 2017 de [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013)
- Latapí Sarre P. (2003). ¿Cómo aprenden los maestros? Cuadernos de discusión 6. SEP. Tomado el 17 de febrero de 2017 de [file:///C:/Users/adm/AppData/Local/Tem/como\\_aprenden\\_maestros\\_latapi.pdf](file:///C:/Users/adm/AppData/Local/Tem/como_aprenden_maestros_latapi.pdf)
- Negrillo C. (2009). Formación para la inserción profesional del profesorado novel de educación infantil, educación primaria y secundaria: Hacia la reflexión desde la inducción y el soporte emocional. Profesorado Revista de curriculum y formación del profesorado. Vol. 13. No. 1. España. Tomado el 19 de febrero de 2017 de <https://www.urq.es/~recfpro/rev131ART11.pdf>
- SEP. (2016). Marco general para la organización y el funcionamiento de la Tutoría en educación Básica. Tomado el 14 de febrero de 2017 de [http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/contet/general/docs/normatividad/TUTORES/Marco\\_general\\_para\\_la\\_organización\\_y\\_funcionamiento\\_de\\_la\\_tutoria.pdf](http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/contet/general/docs/normatividad/TUTORES/Marco_general_para_la_organización_y_funcionamiento_de_la_tutoria.pdf)